

Obligando la Constitucion presente
 a poner en estado de Exumio la Cavalleria
 de Cathaluna proalzando a los gallos
 de su Venencia los Cauales acriados por los
 Convesos a este fin: han resuelto su Mage
 que Dios se por orden de N. del Co
 rriente que todos los Titulos de familia
 den N. Cauales con sus Caballeros
 Reduziendo su Valor a 100 que de ellos
 se han de poner dentro de seis dias del
 haurio que se les aya empoder del r. d.
 Antonio pechilla Vizcaino y la forte que
 tiene orden de su Mage de hauriar la prom
 titida o la omision Conquese el de utase
 de Exumio, de que los hauria a N. para
 que en esta Intelligenza ari sona luego
 Quaga hazer notorio en esta Ciudad
 la referida Resolucion de su Mage. e
 dar las personas que dentro de ella se hallen
 Condecoradas con este Titulo Premieren
 de los con toda Intenzion la Prezio.
 de Venencia de Cauales en Penamio
 que se orden contados aquellos a la fecha